

Informe de Comisario

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de FLON S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañía FLON S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996.

En exámen de los Estados Financieros se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, incluyo las pruebas de los Registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

La compañía inició sus actividades en Septiembre 25 de 1995, por lo que aún se encuentra en fase de Pre-operación, razón por la cual no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias al cierre del Período contable.

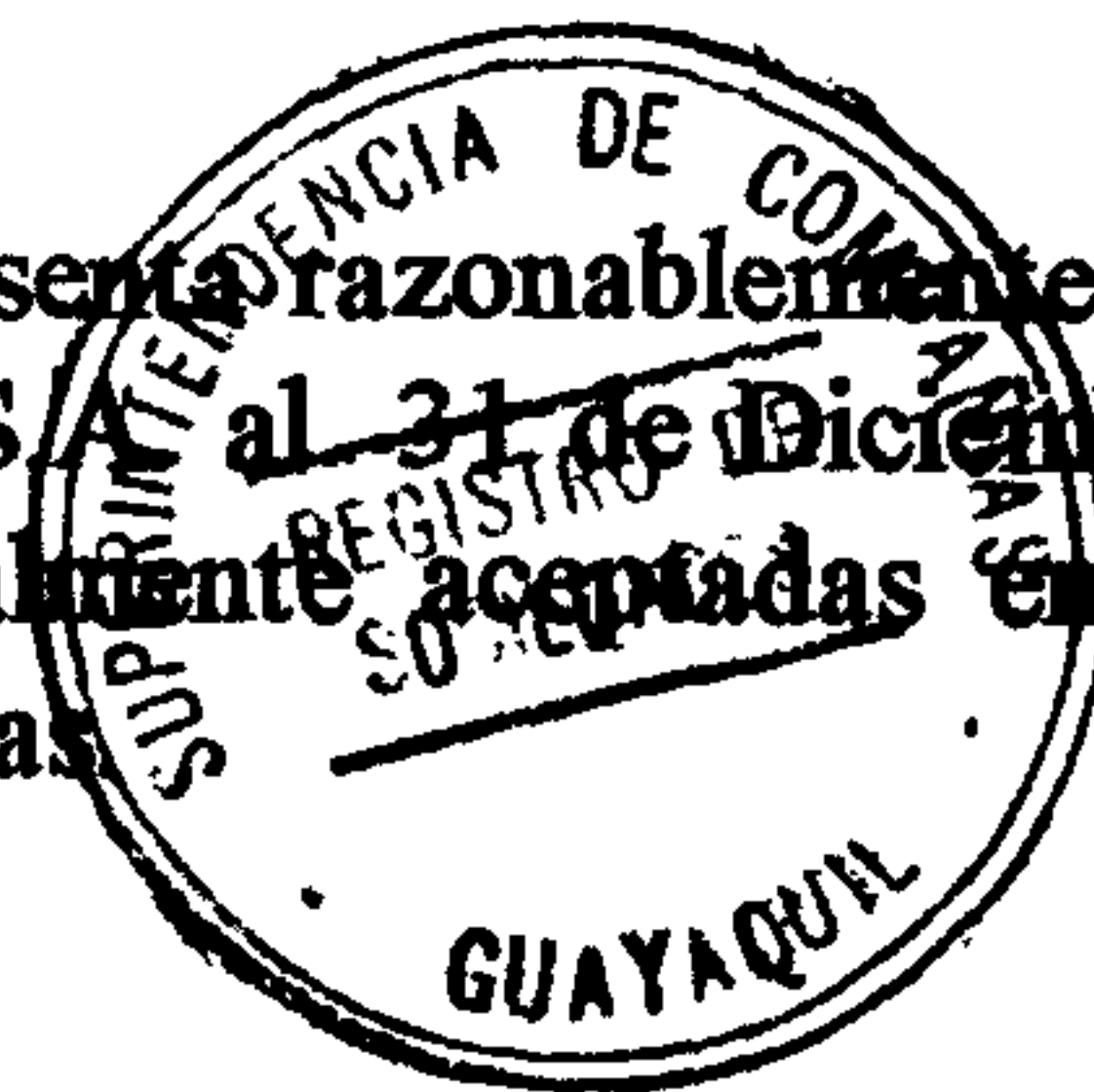
Con base a procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Conable; los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos Sociales y a las decisiones de la Junta de Accionistas, no se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día, las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones Societarias.

El sistema de Control Interno en General es adecuado; los libros de Actas y en los expedientes de las Juntas Generales de la Compañía. Las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de igual forma, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión, el resultado que muestra el Balance General presenta razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de FLON S.A. al 31 de Diciembre de 1996 de conformidad con normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas por la Superintendencia de Compañías.



Sr. Olmedo García Laborde
Comisario



23 JUL 1997